

JAVIER CASIQUE

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECEBIDO
07 AGO 2026
14:27 HRS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 7 días de agosto de 2026.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Asunto: se presenta proposición
con punto de acuerdo,
solicitando que se tramite
de urgente y obvia resolución.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Quien suscribe, DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE, integrante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una proposición con punto de acuerdo, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso; solicitando en términos de lo establecido en los artículos 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que el presente punto de acuerdo se tramite de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

C.c.p. Dip. Tania Caballero Navarro, Presidenta de la JUCOPO de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax.. Para su conocimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Dip. JAVIER
CASIQUE ZÁRATE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

07 AGO 2026

Directorio de Servicios Parlamentarios

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

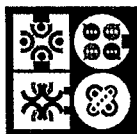


**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento ante esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN EN OAXACA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUE DURANTE LA TEMPORADA DE REGRESO A CLASES LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES, CALZADO, MOCHILAS Y DEMÁS ARTÍCULOS ESCOLARES, A FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO A LOS PRECIOS EXHIBIDOS, PROMOCIONES Y OFERTAS, ASÍ COMO FORTALECER LA ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIA Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN.**

CONSIDERANDO

Estamos por iniciar un nuevo ciclo escolar, un momento lleno de ilusión y de nuevas esperanzas para miles de niñas y niños oaxaqueños que sueñan con volver a sus aulas, reencontrarse con sus compañeros y construir un mejor futuro. Sin embargo, detrás de esa alegría infantil, existe una realidad silenciosa pero profunda: el esfuerzo extraordinario que realizan sus familias para hacer posible ese regreso a clases, adaptando la economía y la dinámica de todo el hogar para no apagar el entusiasmo de sus hijas e hijos.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

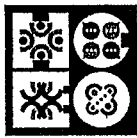
Para dimensionar lo que verdaderamente representa este periodo, es necesario comprender que la compra de la lista de útiles, el calzado y los uniformes suele implicar la reducción drástica de otros gastos de primera necesidad, como la alimentación, la salud o los servicios básicos, obligando a las madres y padres a realizar malabares presupuestarios para no dejar incompleto el material escolar.

Afrontar esta carga económica lleva frecuentemente a las familias a asumir jornadas laborales extenuantes, buscar empleos informales adicionales o desprenderse de bienes personales. En muchos casos, la urgencia de cubrir las exigencias del nuevo año escolar impulsa a los hogares al sobreendeudamiento a través de préstamos o el empeño de pertenencias, una decisión desesperada que compromete la estabilidad financiera del hogar durante varios meses después de iniciado el curso.

A este sacrificio material se suma un fuerte desgaste emocional y psicológico. Existe una constante zozobra en los padres o tutores por cumplir a tiempo con cada requerimiento y evitar que sus hijas e hijos enfrenten situaciones de desventaja en el aula. Es una carrera contra el tiempo donde la preocupación moral y el agotamiento físico se entrelazan en la búsqueda de garantizar la continuidad educativa de la niñez.

Esta realidad se vuelve aún más compleja en las zonas rurales y comunidades con mayor grado de marginación en Oaxaca. Para estas familias, la esperanza del ciclo escolar exige un esfuerzo que se multiplica al tener que destinar recursos adicionales en traslados hacia las cabeceras municipales, adaptándose además a precios que con frecuencia sufren incrementos injustificados.

Al respecto, la Ley Federal de Protección al Consumidor reconoce el derecho de las personas consumidoras a recibir información clara, veraz y comprobable sobre los bienes y servicios que adquieren, así como a que se respeten los precios y condiciones ofrecidas por los proveedores. Asimismo, faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para realizar visitas de verificación, atender denuncias, conciliar controversias e imponer las medidas previstas en la legislación cuando se detecten irregularidades.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

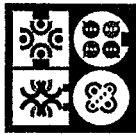
*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Es importante subrayar que, en nuestro Estado, una parte importante de la población enfrenta condiciones de vulnerabilidad económica, y por ello estas acciones adquieren una especial relevancia, pues contribuyen a proteger el ingreso familiar y a generar condiciones de mayor certeza para quienes realizan las compras propias del inicio del ciclo escolar.

Por otra parte, de la interpretación del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos podemos advertir que el derecho a la educación es una prerrogativa que tiene todo ser humano a recibir la formación, instrucción, dirección o enseñanza necesaria para el desarrollo armónico de todas sus capacidades, a través de los programas oficiales establecidos y de conformidad con las normas jurídicas vigentes; derecho que sin duda involucra a niñas, niños y adolescentes, debiéndose garantizar el principio del interés superior de la niñez reconocidos en el artículo 4º Constitucional y 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, razón por la cual y **EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III Y 100 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA TRAMITADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

En tal razón, hoy presento este Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante la temporada de regreso a clases los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto a los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante la temporada de regreso a clases los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto a los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. JAVIER CASIQUE ZARATE

LXVI LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 07 días del mes de agosto de 2026.